





FO Facultad de Odontología

Córdoba, 29 de abril de 2014

VISTO:

Que, por Expte. 0019181/2014, la Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes desde el 14 al 18 de julio del corriente año para concurrir como experta en terminología anatómica, histológica y embriológica SILAT a desarrollarse en la Universidad Nacional Autónoma de la ciudad de Managua, Nicaragua; y

## CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaria Académica;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", del 14 al 18 de julio del corriente año, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00), para asistir al X Simposio Ibero Latinoamericano de Terminología Anatómica, Histología y Embriología (SILAT) a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Elena Samar deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuniquese y archivese.

MARTA S. de SANABRÍA SECRETABIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓROGEA

RESOLUCIÓN N: 191

Cf/nr

Prof. Dra. MARTAR. del CARMEN VISV<del>isian</del>

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA